

**I. Área de quien clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

**II. Identificación del documento:** Versión publica del Reembarque Forestal Modalidad B, Trámite subsecuente con número de **Oficio: 133.02.03.DT.0147.2015**

**III. Partes clasificadas:** Partes correspondientes a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página: 1 a la 3.

**IV. Fundamento Legal:** la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

**V. Firma del titular:** C.P. Federico Vera Copca

**VI. Fecha:** Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/2017

**SEMARNAT**

SECRETARÍA DEL  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo  
Subdelegación de Gestión para la Protección  
Ambiental y Recursos Naturales  
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales  
Departamento de Servicios Forestales y de Suelo  
Oficio 133/02/03/21/0147/2015  
Pachuca, Hidalgo 21 de Mayo del 2015  
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

151455

**C. JOSÉ VALENTE CONSTANTINO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ,  
MAURICIO RAMÍREZ CRUZ Y VICENTE CORTEZ CORTÉZ,  
PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO RESPECTIVAMENTE  
DEL COMISARIADO EJIDAL DEL EJIDO PIEDRA ANCHA SEGUNDA  
AMPLIACIÓN, CALLE CONOCIDO, CAMINO A PIEDRA ANCHA  
KM. 3 EL TEPOZÁN C.P. 43949 ALMOLOYA, HGO.  
P R E S E N T E**

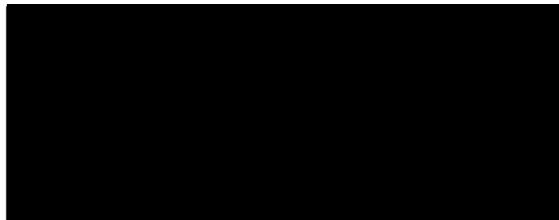
Referente a la solicitud de fecha 08 de Mayo del 2015, recibida en el espacio de Contacto Ciudadano de esta delegación federal, con la cual solicita reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales, provenientes del aprovechamiento forestal maderable autorizado con oficio 133/02/03/593/2009 de fecha 2 de Julio del 2009, del **EJIDO PIEDRA ANCHA SEGUNDA AMPLIACIÓN**, ubicado en Calle conocido, Camino a Piedra Ancha, km. 3 el Tepozán C.P. 43949 municipio de Almoloya, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV; 96 fracción II, 100 y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 35 fracción I, 36, 38 y 39 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 40 fracción XXXIII del reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y considerando que esta Delegación Federal de la SEMARNAT es la competente para desahogar y resolver el trámite SEMARNAT 03-20-A solicitud de reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales, por lo expuesto y fundado, esta representación federal procede a otorgar las remisiones solicitadas anexas al presente:

- Resolutivo de asignación de 25 folios de reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales, con oficio 133.02.03.DT.0147.2015 de fecha 21 de Mayo del 2015.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarles un afectuoso saludo.

**A T E N T A M E N T E  
EL DELEGADO FEDERAL**



**CP. FEDERICO VERA COPCA**

Ccp. Mtro. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Dir. Gral. Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.-  
augusto.mirafuentes@semarnat.gob.mx  
Ccp. Ing. Armando Varela Palacios.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.-  
armando.varela@hidalgo.semarnat.gob.mx  
Ccp.- ucd.tramites@semarnat.gob.mx

FVC/AVP/AFLB/JJZR



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DT.0147.2015

BITÁCORA: 13/DK-0034/05/15

Pachuca, Hidalgo, 21 de Mayo de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

151455

**EJIDO PIEDRA ANCHA SEGUNDA AMPLIACION  
CALLE CONOCIDO, CAMINO A PIEDRA ANCHA KM. 3 EL TEPOZAN  
43949 ALMOLOYA, HIDALGO**

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 08 de Mayo de 2015, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado EJIDO PIEDRA ANCHA con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° 133/02/03/593/2009 de fecha 02 de Julio de 2009, que cuenta con el código de identificación **T-13-007-EPA-001/09** ubicado en KM 3 CAMINO PIEDRA ANCHA-TEPOZAN C.P. Almoloya Hidalgo conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
25	46	70	14115553	14115577

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

**ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL**

**C.P. FEDERICO VERA COPCA**

C.c.p. "C.- Lic. Honorato Rodríguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

C. Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DT.0147.2015

BITÁCORA: 13/DK-0034/05/15

Pachuca, Hidalgo, 21 de Mayo de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

151455

C.- Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.- [augusto.mirafuentes@semarnat.gob.mx](mailto:augusto.mirafuentes@semarnat.gob.mx)"

25 folios (25 folios para 408.587 m3 madera aserrada de Oyamel (14115553-14115577)

FVC/AVP/AFLB/JJZR *SSR*